CONTRATO No.	CDAV-079- 2026
CONTRATISTA	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S
OBJETO	ADQUIRIR SUSCRIPCION DE LA SOLUCION PFSENSE + (PLUS), W/TAC PRO Y LA SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE PROFESIONAL DE WAZUH PARA APOYAR LA SEGURIDAD INFORMATICA DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
VALOR	$ 19.992.000
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	*13/04/2026*
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20260245 del 14 de abril de 2026
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	24 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACION	30 de abril de 2027
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	Camilo Vergara Ruiz
PRÓRROGA	SI: _____ NO: X
ADICIONES	SI: _____ NO: X
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	Agosto de 2026

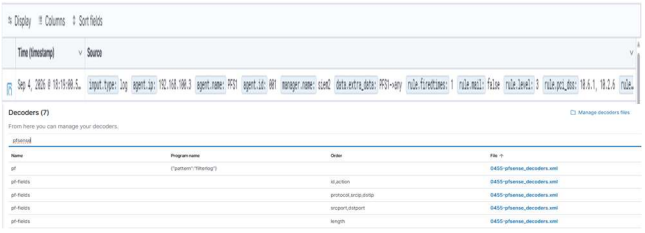
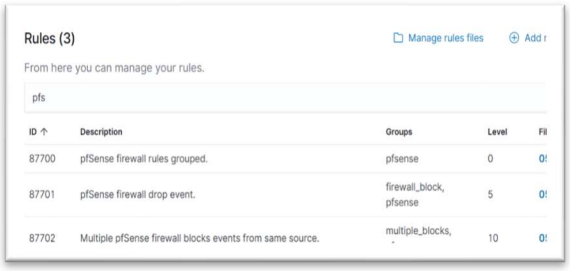
En mi calidad de supervisor del Contrato de suscripción de herramientas de seguridad informática No. CDAV-079- 2026, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el 01 de Agosto hasta el 31 de agosto de 2026.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	*SOPORTE*
1. Desarrollar Integración técnica directa entre la plataforma de monitoreo de seguridad Wazuh y los dispositivos de seguridad perimetral Netgate (pfSense Plus).	El contratista cumple con el objeto contractual, tal como se evidencia no solo en el informe de supervisión enviado por el contratista sino también en las plataformas de integración objeto de esta obligación tal como se ilustra en las siguientes screenshots tomados de las mismas: En la siguiente imagen se observan los decodificadores realizados de integración: Agente de Wazuh en UTM. 
2. Realizar la configuración especializada de reglas de correlación, generación de logs, envío seguro de eventos y ajuste de políticas de inspección. **3.** Realizar la validación funcional y pruebas conjuntas en ambiente productivo	 Se mantiene la evidencia de las reglas de integración de módulos propios de la plataforma Netgate – Pfsense 
3. Realizar la validación funcional y pruebas conjuntas en ambiente productivo.	Se evidencian colección de alertas como resultado de la integración, en la siguiente imagen y en la plataforma de SIEM Wazuh, la colección de alertas provenientes del Netgate de producción en la entidad.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

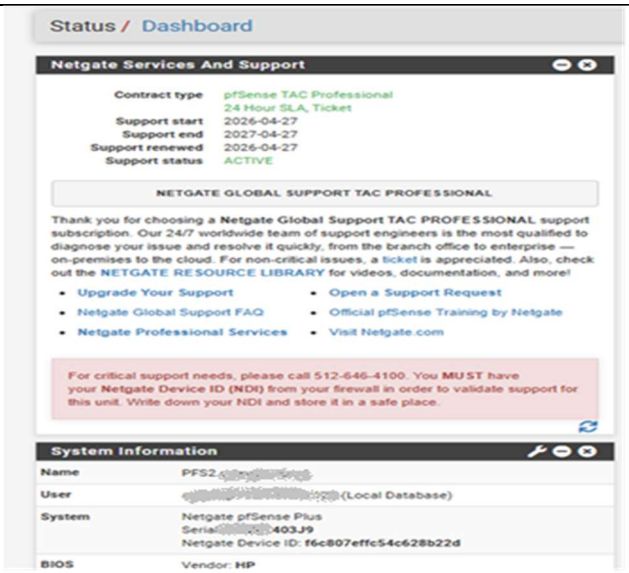
OBLIGACION	SOPORTE
	
4. Ejecutar la puesta en operación controlada en infraestructura que soporta activos misionales críticos	Esta obligación se cumplió con los soportes dados por el soporte directo de fabricante para actualización y tareas de migración de agentes ejecutadas en mesas de trabajo conjuntas desde anterior vigencia 
5. Ejecutar la integración, configuración y despliegue de la sonda Wazuh con el firewall de Netgate, en una única sesión técnica, previamente coordinada y liderada por el contratista, en atención a su naturaleza sensible y su impacto directo en la ciberseguridad institucional, la disponibilidad de los servicios misionales, la integridad de los registros de auditoría y la continuidad del negocio	Se ejecuto la integración, configuración y despliegue de la sonda Wazuh con el firewall de Netgate, en una única sesión técnica, previamente coordinada y liderada por el contratista, en atención a su naturaleza sensible y su impacto directo en la ciberseguridad institucional, la disponibilidad de los servicios misionales, la integridad de los registros de auditoría y la continuidad del negocio, Esta sesión de integración se llevo a cabo durante el inicio de la ejecución del contrato y mantiene a la fecha de este reporte, sin embargo para la vigencia no hubo novedad alguna en este aspecto.
6. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en los documentos producidos dentro del presente proceso de selección y que hacen parte integral del contrato.	En la presente vigencia se cumple con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en los documentos producidos dentro del presente proceso de selección y que hacen parte integral del contrato registrado en la plataforma SECOPII para el proceso precontractual y de ejecución y que se puede evidenciar en la siguiente URL:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

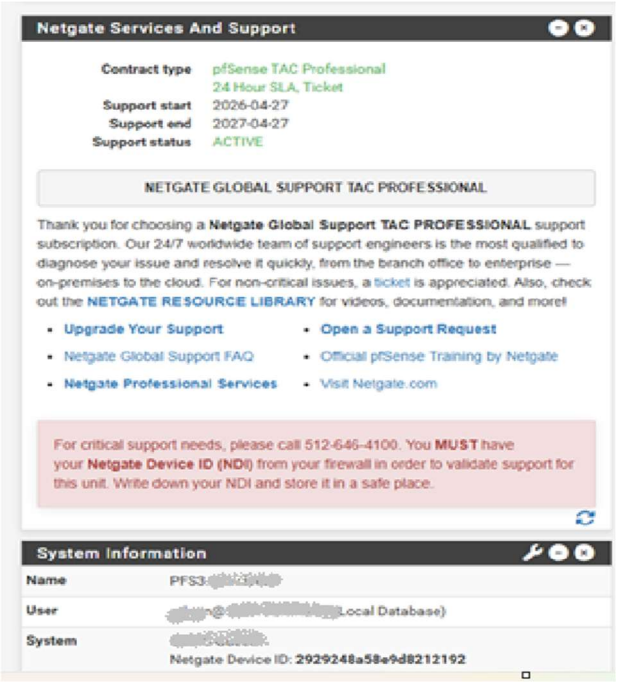
OBLIGACION	SOPORTE
	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8044752&isFromPublicArea=True&isModal=False
7. Suministrar la suscripción de los productos solicitados y detallados en las especificaciones técnicas, garantizando su vigencia por el término de un año, contado a partir de la fecha de activación de las licencias	La vigencia continua activa la suscripción de los productos solicitados y detallados en las especificaciones técnicas, con una vigencia de un año, contado a partir de la fecha de activación de las licencias, tal como se evidencia en los siguientes screenshots que dan fe de la activación de las suscripciones adquiridas: Suscripción N°1: PFS1  Suscripción N°2: PFS2

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	*SOPORTE*

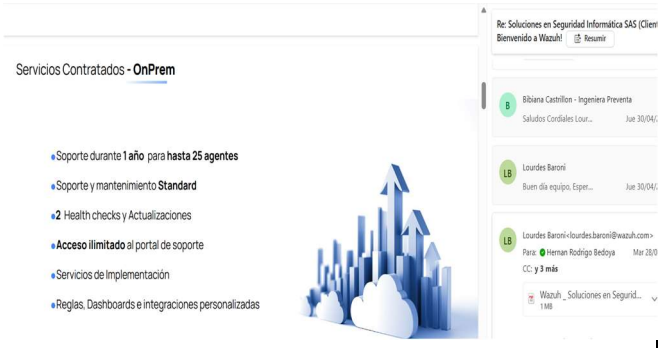
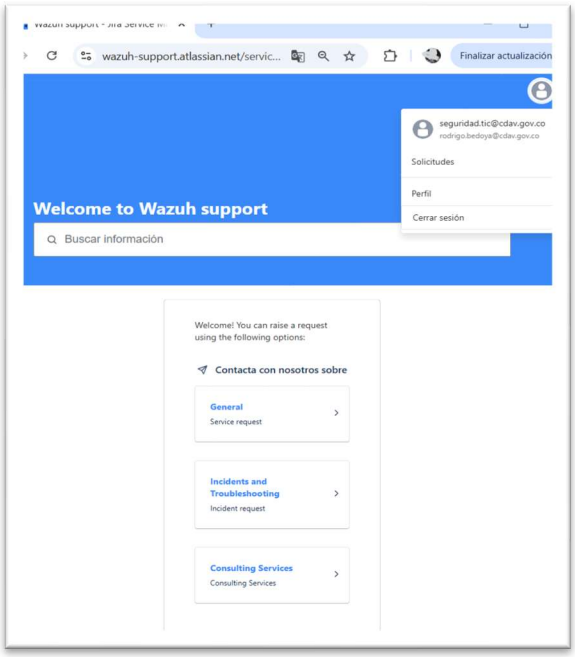


Suscripción N° 3: PFS3



Habilitación del portal de soporte de la solución Wazuh:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
	 El portal ofrecido de soporte es el siguiente: https://wazuh-support.atlassian.net/  La anterior imagen ilustra el acceso a la plataforma de soporte https://wazuh-support.atlassian.net/ de Wazuh
8. Activar las licencias de los productos	Se cumplió con las obligaciones de activación de licenciamiento durante el inicio de ejecución del contrato y mantiene vigente y se evidencia con el cumplimiento de las obligaciones anteriores y

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
solicitados y detallados en las especificaciones técnicas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	evidencias en este mismo informe, las fechas como se puede constatar están dentro del plazo establecido de diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio y así continua para la presente vigencia
9. Brindar el soporte y acompañamiento de acuerdo a los solicitado en las especificaciones técnicas de los productos solicitados.	No se requirió soporte y acompañamiento de acuerdo a los solicitado en las especificaciones técnicas de los productos solicitados para la presente vigencia
10 soporte y acompañamiento por un año	No se requirió soporte y acompañamiento para la presente vigencia, aunque el soporte y acompañamiento por parte del contratista continuo vigente por un año desde el inicio del contrato.

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de cumplimiento *con las siguientes características:*

1. *Cumplimiento*

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	$ 3.998.400,00 COP	13-ABRIL-2026	30-ABRIL-2027
Calidad	$ 3.998.400,00 COP	13-ABRIL-2026	30-ARBRIL-2027

La póliza anterior fue aprobada por la Oficina Asesora Jurídica y se puede constatar en SECOP

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta el certificado de aportes suscrito por el representante legal.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Soporte / Observación
1. Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual.	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB.	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, a través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y tecnica adminstrativa.	Con las aprobaciones que se den por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato.	Se puede evidenciar la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB Que se llevo a cabo en la etapa precontractual. en el proceso previo contractual **CDAV-2026082-IPME** Disponible en SecopII En el siguiente Enlace
2. Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIAOBSERVA y PAGINA WEB en la etapa de contratación.	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa.	Por medio las personas intervinientes en la fase aprobación para la publicación del proceso.	Mensualmente a través de un chequeo que realizará la técnica administrativa.	Se puede evidenciar el cumplimiento de las publicaciones en las siguientes plataformas y evidenciable en la plataforma SECOP, bajo el siguiente enlace Enlace
3. Incumplimiento del contratista a	Falta de protección a la seguridad de los	Se transfiere al contratista y para la	CONTRATISTA	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la	Se evidencia en la aprobación de la póliza durante

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

las obligaciones contractuales	equipos y la información que reposa en ellos, afectando la infraestructura tecnológica del CDAV Ltda. generando sobrecostos para la entidad.	mitigación de este, se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de cumplimiento en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del mismo y un (1) año más. Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.			terminación del contrato	el proceso contractual que reside en SECOP en el siguiente Enlace La póliza continua vigente a la fecha de este informe
4. Ausencia de oferentes en el proceso de selección o imposibilidad de seleccionarlo bajo las reglas fijadas en la invitación	Declaratoria de desierto del proceso de contratación y con esto la imposibilidad de satisfacer a tiempo la necesidad de la entidad.	Se establecerán en la invitación requerimientos habilitantes que permitan corroborar que los proponentes cuenten con la capacidad y experiencia necesarias para ejecutar el objeto contractual.	CDAV	Equipo estructurador.	Al momento de la estructuración de los documentos del proceso de selección.	Se puede evidenciar que NO se presento Ausencia de oferentes en el proceso de selección o imposibilidad de seleccionarlo bajo las reglas fijadas en la invitación evidenciado en la etapa precontractual. en el proceso previo contractual **CDAV-2026082-IPME** Disponible en SecopII En el siguiente Enlace
5. Declaratoria de desierto por imposibilidad de seleccionar el	Imposibilidad de satisfacer a tiempo la	Se gestionarán los trámites necesarios a	CDAV	Equipo estructurador	Al momento de la	Se puede evidenciar que NO se presento

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

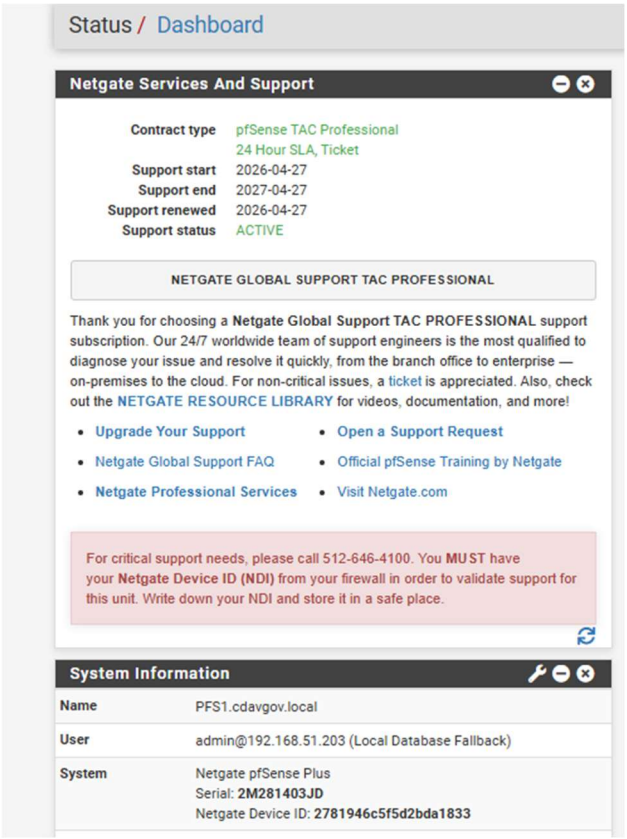
contratista bajo las reglas fijadas en la invitación o por ausencia de presentación de ofertas.	necesidad de la entidad.	efectos de que se publique en la mayor oportunidad el nuevo proceso de selección, revisando previamente las posibles causas de la declaratoria de desierta para efectuar los ajustes a que haya lugar.			estructuración de los documentos del proceso.	declaratoria de desierto del proceso de contratación evidenciado en la etapa precontractual. en el proceso previo contractual **CDAV-2026082-IPME** Disponible en SecopII En el siguiente Enlace
6. Incumplir con la liquidación del contrato, en los plazos acordados o establecidos por ley.	Perder la competencia para la liquidación y dar lugar a procesos sancionatorios a cargo del supervisor.	Establecer en los documentos del proceso de selección los plazos para gestionar la liquidación del contrato por parte del supervisor del contrato junto al contratista.	Contratista/Supervisor	Equipo estructurador/ Supervisor.	"Al momento de la estructuración de los documentos del proceso"	Se cumple y se evidencia dentro de los procesos de ejecución del contrato en la plataforma SECOP en el siguiente Enlace Aunque a la fecha el contrato sigue en ejecución.
Mala calidad del servicio.	Falta de protección a la seguridad de los equipos y la información que reposa en ellos, afectando la infraestructura tecnológica del CDAV Ltda. generando sobrecostos para la entidad.	Se transfiere al contratista y para la mitigación de este, se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de cumplimiento en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del mismo y un (1) año más. Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y	Contratista	A través del supervisor del contrato.	Mensual, hasta la terminación del contrato.	Se cumple para la presente vigencia y se evidencia desde la aprobación de los procesos precontractuales que dio viabilidad y aceptación a la póliza de cumplimiento. Dentro de la plataforma SECOP en el siguiente y aceptación de los informes de contratista para la presente vigencia. Enlace

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

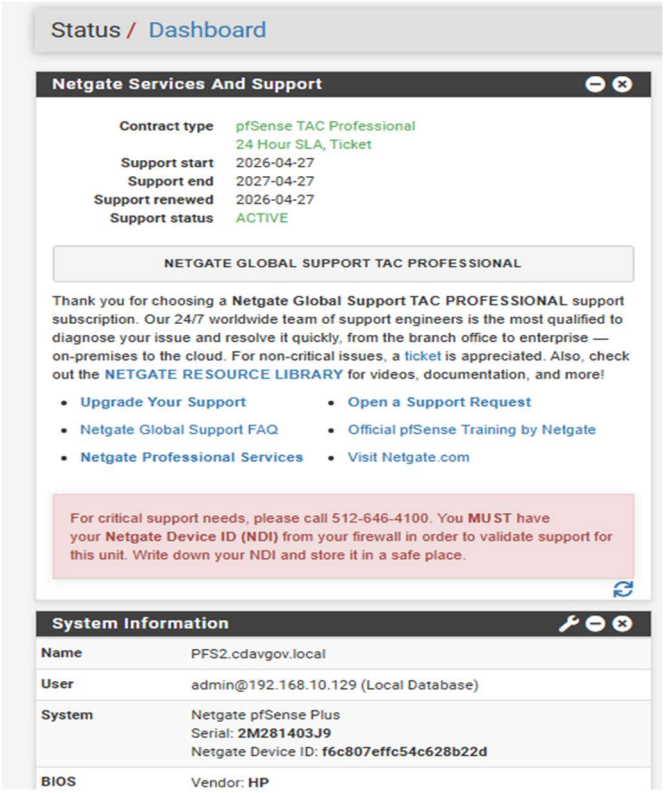
		2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.				

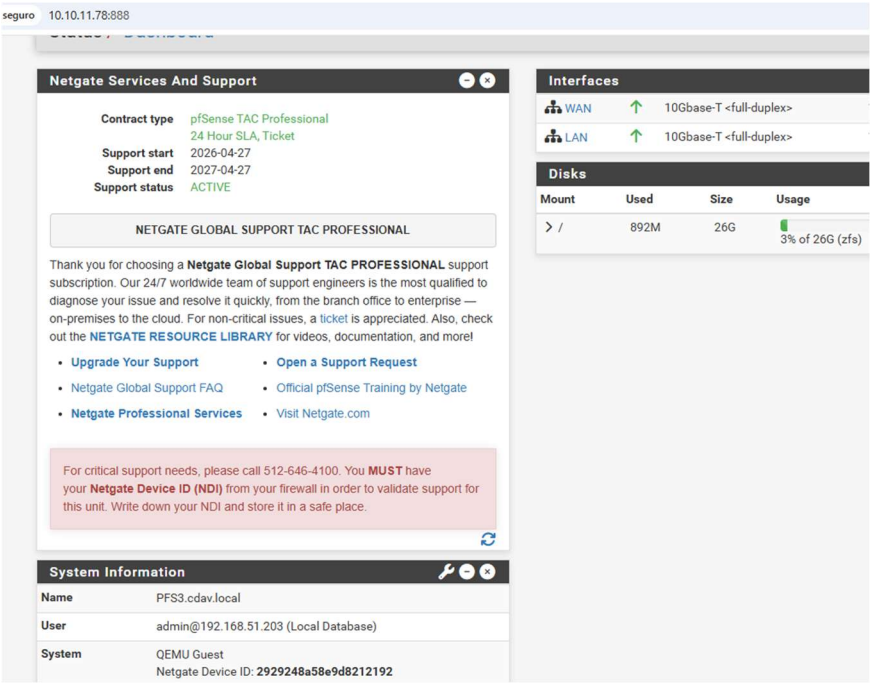
2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo que es objeto de pago cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

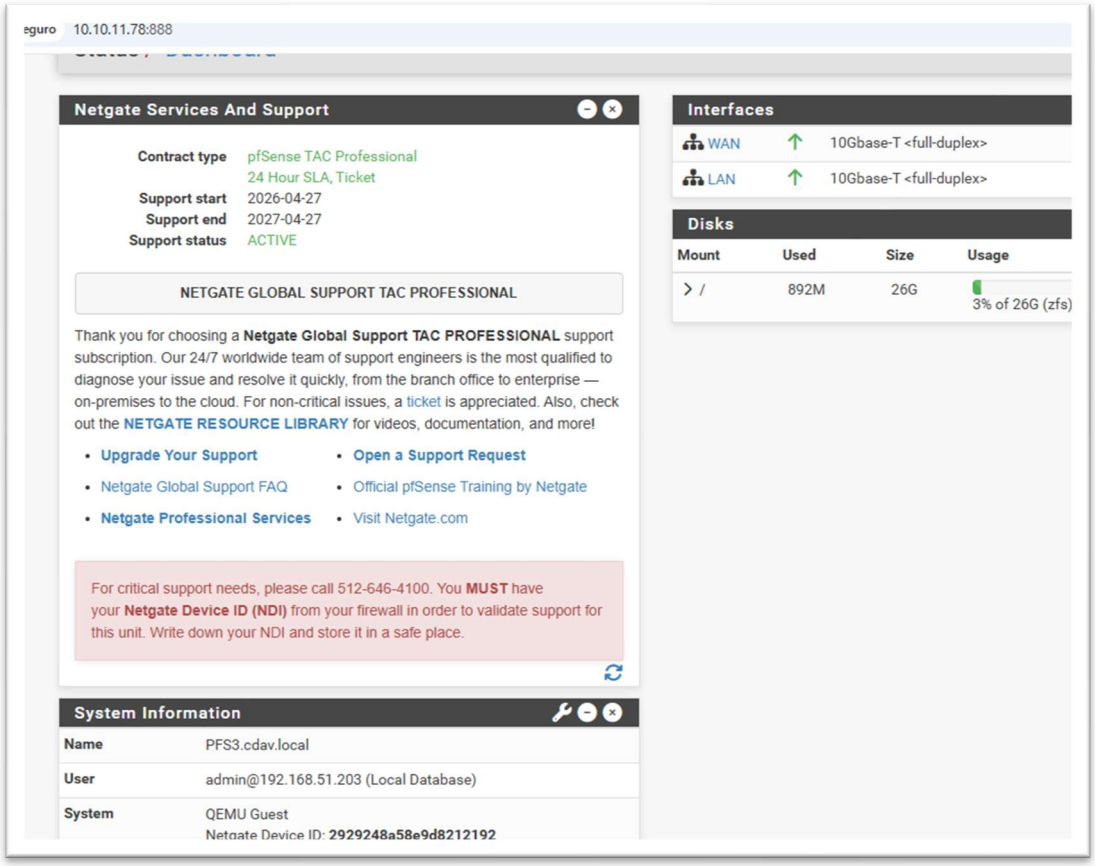


Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.





Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.



3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($19.992.000),** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción y ejecución del contrato. Los cuales corresponden a
3 Suscripción de PFS + (plus) w/TAC PRO y 1 Suscripción de Wazuh support 25 agentes, el valor del presupuesto oficial se estima de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTAY DOS MIL PESOS M/CTE. ($19.992.000),** incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción y ejecución del contrato. El cual se pagará en una sola cuota el valor total del contrato.
En consideración a lo anterior, y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo durante el periodo objeto de cobro, este tiene derecho al pago correspondiente a la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTAY DOS MIL PESOS M/CTE. ($19.992.000),**.

Una vez se efectúe dicho pago, el CDAV quedará a paz y salvo con el contratista.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

A la fecha el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle se encuentra a paz y salvo con el contratista, teniendo en cuenta que el contrato, se pagó en una sola cuota con el informe presentado 202604InformePS079.pdf durante el inicio del contrato.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor/interventor del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

En constancia de lo anterior se firma a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

EL SUPERVISOR



Firma
Hernan Rodrigo Bedoya
Profesional Universitario G6
CDAV Ltda.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.